



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado,

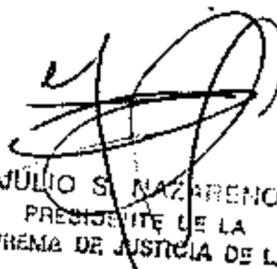
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1995- los alcances de la resolución N° 2022/94 referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en la Subsecretaría de Administración -Departamento de Auditoría y Control de Gestión-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION